



COMUNICADO DE PRENSA

NECESARIO REACTIVAR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN CONDOMINIO CON NUEVA LEGISLACIÓN EN LA CDMX

- *Con una reforma a la Ley en Condominio se reducirían las posibilidades de que particulares presenten documentación falsa ante notario durante la escrituración*

Ciudad de México, 21 de junio de 2018.— Con el propósito de acabar con la falsificación de documentos e irregularidades en torno de la construcción de vivienda bajo el régimen condominal, es importante contar con una legislación que de claridad y certeza jurídica a las familias que adquieren vivienda de este tipo.

Para el Colegio de Notarios del DF es necesario que con una reforma a la Ley en Condominio se reduzcan las posibilidades de que particulares presenten documentación falsa o carente de legalidad ante un notario durante el proceso de escrituración.

En el marco del análisis que realiza la Comisión de Vivienda de la ALDF que preside la diputada Dunia Ludlow Deloya y la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para reformar la ley en condominio el CNDF señala que una nueva Ley debe garantizar el Derecho para que el Ciudadano cuente con su título de propiedad debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, pues así se puede acreditar, reconocer y respetar la propiedad de su vivienda.

Respecto del impacto a la industria de la construcción generado después de la reforma del 2017 cuando se condicionó la constitución del régimen de propiedad en condominio a la entrega de una póliza de fianza, ha sido la dificultad para la celebración de dicho acto. El CNDF señala que la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio que conste en Escritura Pública, genera confianza a inversionistas y entidades financieras sobre sus inversiones y financiamientos.

Con la reforma a la Ley en Condominio cuyo análisis llevan ambas Comisiones, también se propiciaría un beneficio a las finanzas del gobierno de la Ciudad de México, pues se generarían nuevamente los números de cuenta catastral que a su vez impulsan el impuesto predial y los derechos por consumo de agua. Además de los impuestos correspondientes por la transmisión de la propiedad y el Impuesto Sobre la Renta

En resumen, para el notariado de la Ciudad de México es necesaria una reforma a dicha ley que impulse las inversiones en la Ciudad de México, mejore la recaudación, detone la industria y sus distintos sectores, y, sobre todo evite el claudestinidad y riesgos que afecten al ciudadano al firmar contratos privados de compraventa de unidades habitacionales.